



Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

A la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Anual de Accionistas de Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V.

De conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la "Circular Única de Emisoras"), y en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), me permito rendir a ustedes, en representación de dicho órgano, el informe anual sobre el programa de adquisición y recolocación de acciones propias de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social 2020:

1. El monto máximo autorizado de recursos destinados a la compra de acciones representativas de su capital social o títulos de acciones que representen dichas acciones, durante el ejercicio social de 2020, fue de: 2,568,404,822

El monto equivalente al saldo total en pesos de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas existentes al 31 de diciembre de 2019.

Se informa que dicho monto fue autorizado en la asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de mayo de 2020.

2. Número de acciones adquiridas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como importe global de las operaciones:

La Sociedad adquirió, en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de 55,700,549 (Cincuenta y cinco millones setecientos mil quinientos cuarenta y nueve) acciones clase II, en distintas fechas y por distintas cantidades, cada una de ellas al precio de mercado en la fecha de adquisición. En ese mismo periodo, la Sociedad vendió 56,089,599 (Cincuenta y seis millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y nueve) acciones. Por lo anterior, se informa que se destinó a la compra de acciones propias de la Sociedad la cantidad de \$901,824,254.00 (Novecientos un millones ochocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.), monto que es parte de los recursos autorizados para ese fin.

Finalmente, se propone a la Asamblea que el monto máximo de los recursos que se destinen para operar el fondo destinado al programa de adquisición y recolocación de acciones propias de la Sociedad durante el ejercicio social de 2021, y hasta en tanto la asamblea general de accionistas no resuelva lo contrario, será el equivalente en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las utilidades retenidas existentes al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,



Carlos Roberto Rojas Mota Velasco
Presidente del Consejo de Administración
de Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V.